

**DEVOLUCIÓN VALOR PERMISO MUNICIPAL POR ACTIVIDAD
CRUZ DE MAYO 2024.**

DECRETO EXENTO E-DEX02014-2024

VALLENAR, 15/05/2024

VISTOS:

- Informe N°87 de fecha 15 de Mayo del 2024 de la Encargada de Rentas Municipales
- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Ordenanza Municipal, Art.5 Parrafo N° 2 sobre Derechos Municipales
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

- Autorizase la devolución a la Sra. Vilma Tapara Mamami, con domicilio en calle asciende a la suma de \$ 325.910.- por concepto cancelación de permiso municipal "Venta de Artesanía y Polulos" en actividad Feria Cruz de Mayo 2024.
- El valor será imputado al Item 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARTCHIVESE

Por orden del Sr.Alcalde

REPC /repc



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaría Municipal (S)
Fecha: 15/05/2024 13:09:24 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 15/05/2024 12:27:56 -0400

Distribución: Dirección Adm. y Finanzas, Ofna. de Transparencia, Control Interno, Rentas Municipales



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación:

Vallenar
Avanzada